



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 JUN 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.029/93

VISTO:

La resolución N° 020-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Nora Amanda Di Salvo, en el cargo de Profesor con 8 horas cátedra de la asignatura "Fotografía", correspondiente al 6to. año, 3er. ciclo, turno tarde en el mencionado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un periodo más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 020-94-IEM del Instituto de Educación "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - N° 374 - 94